



SALTA, 19 ABR. 2005

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 316-05

EXPT.E.N° 4.162/05. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Carmen L. Revilla López, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Pedagogía Social", a cargo del Lic. Sergio I. Carbajal; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. CARMEN LÍA REVILLA LÓPEZ, DNI.N° 92.817.745, a la cátedra de "PEDAGOGIA SOCIAL", a cargo del Lic. Sergio I. Carbajal, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 17 de marzo de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

109-05



LIC. E. CARLOTA BULTRUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCS